

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CARRIÓN DE CALATRAVA

Aprobación definitiva del expediente INT 09/21 de modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente INT 09/21 de modificación del presupuesto de esta entidad por transferencia de crédito, sin que frente al mismo se hayan presentado reclamaciones y de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobada la citada modificación presupuestaria, conforme a los siguientes datos:

<i>Partidas cuyo crédito se reduce</i>			<i>Partidas cuyo crédito se aumenta</i>		
Código	Denominación	Importe	Código	Denominación	Importe
334-629	Inversiones IDAE	34.104,71 €	151-60900	Inversión infraestructuras Polígono industrial	34.104,71 €
Total crédito reducido		34.104,71 €	Total crédito aumentado		34.104,71 €

Contra la presente aprobación definitiva cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de esa jurisdicción, según dispone el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Carrión de Calatrava, 29 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Dionisio Moreno Antequera.

**Anuncio número 3439**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>